PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOCUMENTO RESUMEN DE CONSULTA PÚBLICA

Construcción del Centro Comunitario de Salud Mental (CCSM) "CCSM JOSÉ C.PAZ"
Localidad: José C. Paz
Partido: José C. Paz

OBJETIVO

La Consulta Pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de la ejecución de los mismos.

La presente Consulta Pública se realiza como parte del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la ejecución de obras dentro del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR).

En este espacio de sociabilización, destinado a establecer una comunicación activa entre los diferentes actores sociales y organizaciones comunales, se darán a conocer los alcances del mencionado PROFIR y se pondrá a consideración de la comunidad el proyecto para la Obra de Construcción de un CCSM en el partido de José C. Paz.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El PROFIR forma parte de las acciones en ejecución por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para mejorar el sistema de salud en todo el territorio bonaerense. Su objetivo general es mejorar la accesibilidad y la cobertura efectiva de los servicios públicos de salud para la población de la provincia.

Uno de sus componentes es el referido al Fortalecimiento de la Red Provincial de Atención y Cuidados en Salud Mental y Consumos Problemáticos mejorando la accesibilidad a los dispositivos de atención y garantizando la continuidad de los cuidados en salud mental, desde una perspectiva de derechos y con base en la comunidad. Para ello se construirán nuevos Centros Comunitarios de Salud Mental (CCSM) y Unidades Residenciales Provinciales (URP).

DESCRIPCIÓN CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

Los Centros Comunitarios son dispositivos ambulatorios orientados a la promoción, prevención, atención y rehabilitación psicosocial. Desde estos dispositivos se generan acciones con el propósito de identificar, proporcionar, preservar y fortalecer los apoyos necesarios para cada persona, y dar respuesta a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de acuerdo a sus habilidades e intereses. El equipo de salud propicia la participación de la comunidad en general en las actividades propuestas.
Cuentan con un equipo interdisciplinario (psicología, psiquiatría, trabajo social, psicopedagogía, musicoterapia, terapia ocupacional, enfermería, talleristas, operadores y/o acompañantes terapéuticos, entre otrxs, que realizan tareas vinculadas a los procesos de atención con base en las comunidades y sistema de apoyos).

Acciones:

a) Promover el enlace comunitario a través de actividades culturales y recreativas, que propicien espacios y prácticas destinados a la promoción de la salud.

b) Garantizar la apertura comunitaria del dispositivo, favoreciendo así la inclusión social.

c) Promover la articulación intersectorial e interinstitucional con diferentes actores con el fin de consolidar la red de Salud Mental.

d) Elaborar planes personalizados para la atención y la inclusión social de las personas y sus referentes vinculares.

e) Promover apoyos para la inclusión laboral, educacional, alfabetización, habitacional, organización y realización de actividades significativas para cada persona, apoyos para la atención integral de la salud, para el acceso a la cultura, al arte y a la recreación.

f) Implementar los apoyos sociosanitarios necesarios para cada persona en articulación con los otros efectores de la Red Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos con Base en la Comunidad intervinientes y con los actores de la comunidad que resulten pertinentes.

Prestaciones:

-Atención integral en salud mental.

-Acompañamiento en domicilio, visitas domiciliarias, seguimiento y continuidad de cuidados, en caso de corresponder.

-Entrevistas individuales y grupales.

-Realización de evaluaciones e informes integrales y situacionales.

-Talleres de artes, oficios.

-Talleres comunitarios e institucionales.

PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA

Descripción general

Se trata de un Centro Comunitario de Salud Mental a ejecutar en el predio del Hospital Mercante, ubicado en calle Suarez según cartografía e/ calles Dr René Favaloro y Serrano – José C. Paz, partido de José C. Paz. Responde a un programa arquitectónico de necesidades de salud planteado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Contará con un Área asistencial compuesta por tres consultorios individuales y un consultorio grupal. Un Área para el desarrollo de actividades grupales y comunitarias, compuesta por un Salón de Usos Múltiples (SUM) y dos Salones para el uso de talleres.

El Área administrativa se ubica en el ingreso con la sala de espera, recepción y admisión, el resto de los locales de servicio son el office de limpieza, sala de estar de profesionales con depósito de medicamentos y archivo, cocina con depósito, sala de racks, sanitarios públicos, para el personal y para personas con movilidad reducida.

Un ingreso de servicio a través de un semicubierto donde se ubican gabinetes para residuos domiciliarios, sala para grupo electrógeno y un depósito general.

El acceso principal se realizará desde calle Suarez según cartografía e/ calles Dr René Favaloro y Serrano. Se colocará una rampa especialmente diseñada con una pendiente del 8%.

El edificio tendrá sistema de detección y aviso de incendios, extintores y bocas de incendio, sistema de alarma tipo C.C.T.V. (sistema de vigilancia por video), aires acondicionados split frio-calor, red y rack de datos, sistema de turnera, central y red de telefonía y red para conexión de T.V.

Se proveerá mobiliario y equipamiento de distinto tipo: mostrador de admisión, escritorios, sillas de escritorios, sillas de espera, muebles de guardado, muebles bajo mesada, mesa de trabajo en talleres y consultorios, grupo electrógeno 10 kVA, equipos Split, heladeras, una cocina industrial 6 hornallas y una cocina 4 hornallas.

Implantación

Planta

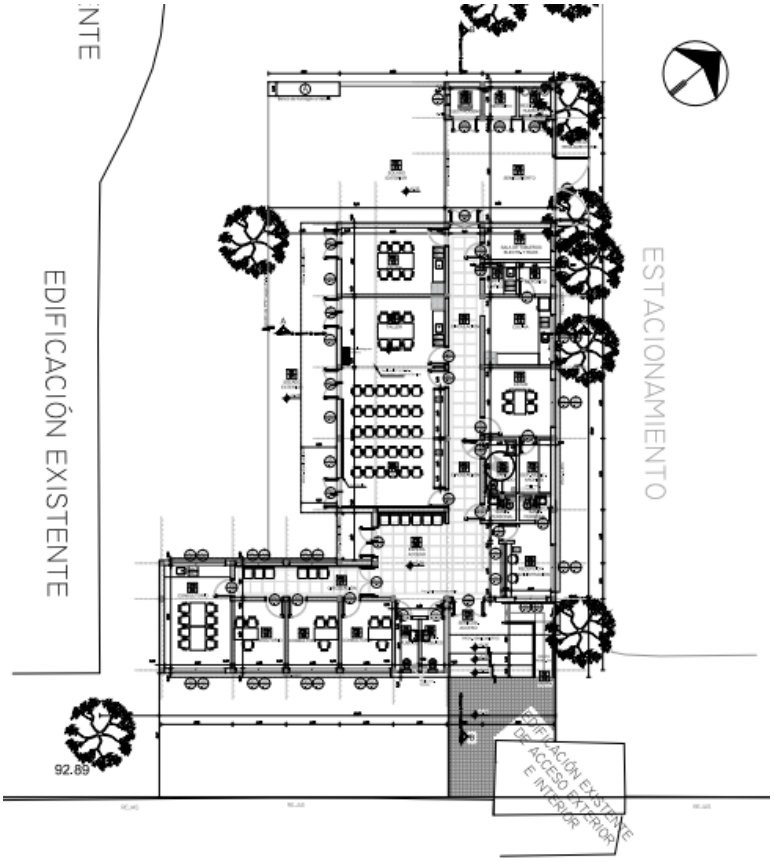

Aspectos constructivos

El proyecto contempla el uso de tecnología para mejorar la eficiencia energética y el consumo de agua, tales como luminarias LED, climatización eficiente (equipos inverter), griferías con ahorro de agua, depósitos de inodoro con media descarga y medidas de aislamiento de vidrios, muros, cubiertas y aberturas.

La construcción del CCSM será con muros de mampostería de ladrillos huecos. Los revoques interiores tendrán terminación con enduido plástico. Las paredes exteriores serán revocadas con azotado hidrófugo y revoque fino a la cal pintado. Los locales sanitarios y office se revestirán con porcelanato. Las paredes se pintarán con látex acrílico para una mayor higiene. En los sectores de circulación y ambientes de uso público, como el S.U.M, se colocarán guardas de pared de PVC para protección de las paredes.

Los cielorrasos serán de placa de roca de yeso, dejándose en la circulación un sector desmontable para facilitar el acceso a las distintas instalaciones y el adecuado mantenimiento de las mismas.

Los pisos de sectores cubiertos y semicubiertos serán ejecutados con placas graníticas y los solados descubiertos serán resueltos en hormigón rayado antideslizante. Los zócalos, según necesidades por local, serán ejecutados con zócalos sanitarios para facilitar la limpieza y en los locales restantes con zócalo granítico.

Las cubiertas serán resueltas en losa de hormigón y chapa, para poder lograr un correcto mantenimiento de los desagües.

Las ventanas de los ambientes principales serán resueltas con doble vidriado hermético con vidrio de seguridad para mejorar el aislamiento térmico y proteger ante posibles roturas. Por otra parte, los ingresos y egresos al CCSM serán con puertas dobles de aluminio, con doble vidriado hermético y con barrales antipánico funcionando como salidas de emergencia. El acceso a los consultorios y ambientes internos serán con puertas con marcos de chapa, placas de madera y terminación con zócalo de limpieza. Se colocarán rejas en todas las carpinterías que den al exterior para impedir el ingreso.

Las mesadas de los consultorios, taller, cocina y office serán de granito natural y contarán con agua fría y caliente. Vale la pena mencionar que los consultorios contarán con el mobiliario fijo y móvil para el correcto desempeño de los profesionales y bienestar de la comunidad.

Se colocará cartelería y señalética en todos los locales del CCSM incluyendo la señalización de emergencia.

Se realizará el relleno y nivelación del lote para alcanzar la cota de no inundabilidad. Por último, los espacios verdes serán parquizados con césped y arbolado

Se ejecutará un cerco de mampostería y rejas sobre Línea Municipal. En los laterales y fondo se colocará un cerco de alambre romboidal con postes de madera dura de 2,00m de altura.

Cuadro de Superficies

Superficie del predio destinado a implantación de C.C.S.M. …….. 585.77 m²

Superficie Cubierta a Construir…….. … 290.15 m²

Superficie Semicubierta a Construir……..… … 70.00 m²

Superficie Libre con trabajos exteriores……..……. 225.62 m2

Sup. trabajos exteriores fuera de “Límite Área de implantación”…….. 56.11 m2

(“Solado Exterior” a construir)

Plazo de obra: 270 días

Presupuesto Oficial: $ 132.206.620,00

ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La correcta gestión ambiental y social contribuye a la funcionalidad de la obra y a la reducción de sus costos globales, minimizando imprevistos, atenuando conflictos futuros y concurriendo a la articulación de la obra y del medio ambiente y social, en el marco de un aprovechamiento y gestión integrada.

A fin de minimizar los impactos ambientales negativos del proyecto, se han considerado y elaborado diversas medidas de mitigación a ser implementadas durante la fase de construcción. Dichas medidas están relacionadas con el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), cuyo objetivo es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales y sociales. La contratista de la obra deberá tomar como base los lineamientos del PGAS, desarrollarlo y presentarlo antes del inicio de la obra para ser aprobado por la inspección. La implementación de las medidas durante la fase previa al inicio de las obras y durante las obras será responsabilidad del contratista y serán inspeccionadas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Las medidas descriptas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se incluyen en el pliego de licitación del presente Proyecto.

Entorno

El proyecto se localiza en un predio de dominio provincial. El barrio en donde se localizará es de uso residencial mixto, según Ordenanza 448/79 correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

No existen actividades en el entorno adyacente al proyecto que puedan generar futuros inconvenientes de carácter ambiental o social, no hay industrias en las inmediaciones que pudieran ocasionar riesgo de contaminación o molestias por olores y ruidos.

No se identifican conflictos sociales relacionados al proyecto. El mismo se inserta dentro de un barrio urbanizado.

Sensibilidad al medio

El proyecto ha sido catalogado como de sensibilidad baja. El impacto de la ejecución del proyecto no afectará al medio en el que se implanta. Durante la ejecución de la obra se destaca el impacto positivo asociado a la generación de empleo por utilización de mano de obra local, tanto de manera directa como indirecta.

Durante la etapa de construcción la mayoría de los impactos socio-ambientales potenciales son de naturaleza temporaria asociados al tiempo de obra y al desarrollo de las tareas. Al respecto la construcción del CCSM se realiza en una zona vacía del predio del hospital Mercante lo cual permite organizar y gestionar el espacio de obra con cierta comodidad y sin grandes restricciones en lo referente a espacio disponible. El obrador se implantará sobre el mismo predio. Como toda obra se prevé la generación de ruidos, vibraciones, voladura de polvo, circulación de gente, etc., pero está contemplado su mitigación mediante el monitoreo estricto de días y horarios de trabajo y del cumplimiento de los distintos programas del PGAS. Se implementarán medidas para garantizar la seguridad de los asistentes al hospital Mercante y alrededores, dentro de ellas: cartelería, vallas de seguridad, correcto cerramiento de obra, etc. Se aplicarán los Programas: 2 -Instalación de Obras, Montaje del Obrador y Desmovilización; 5- Programa de Gestión de Residuos Urbanos y Especiales y; 10- Información y Participación Comunitaria.

La construcción del CCSM no generará impactos físicos negativos permanentes, no afectará plazas ni espacios públicos, ni tampoco patrimonio cultural. En relación a la conservación de la vegetación natural y el arbolado que deba ser extraído se aplicará lo establecido en el Programa 3 Manejo de Flora y Áreas Verdes.

Se identifica en el municipio Comunidades Indígenas, por lo cual se articula con el Programa Provincial de Salud y Pueblos Indígenas perteneciente a la Dirección Provincial de Salud Comunitaria para llevar a cabo la Consulta Previa, Libre e Informada, para evaluar la posible afectación de las mismas.

Mecanismo de Gestión de Reclamos

El Mecanismo de Gestión de Reclamos forma parte de las medidas adoptadas por el PROFIR con el objetivo de garantizar la sostenibilidad ambiental y social del CCSM. Este mecanismo facilitará canales de comunicación entre las partes intervinientes y aquellas que puedan verse afectadas por el proyecto. La población tendrá acceso a efectuar sus consultas y reclamos en forma directa, permitiendo tener una participación activa en la identificación y prevención de posibles impactos ambientales. Además permitirá realizar un seguimiento de dichas consultas y reclamos garantizando la transparencia del proceso.

El Mecanismo de Gestión de Reclamos se llevará a cabo a través de un sistema informático, cuyo link de acceso estará disponible permanentemente en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia o en las redes sociales disponibles (Facebook, Instagram, etc). Además se facilitará información sobre correo electrónico, teléfono y lugares de atención presencial para garantizar la accesibilidad a efectuar la consulta/reclamo por otros medios. El mismo estará en funcionamiento a partir del inicio de construcción de la obra y permanecerá disponible hasta su finalización.

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA

Para la realización de esta Consulta Pública, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud realizarán la difusión de su desarrollo, publicando en sus páginas Web la convocatoria; y en medios locales, redes sociales. También se cursará especial participación, a aquellas organizaciones sociales e instituciones del territorio donde se desarrollarán las obras, y a otras organizaciones no gubernamentales interesadas en el Proyecto. A partir de la difusión del proceso de Consulta Pública, realizado en los medios antes citados, los días 7 y 8 de febrero de 2023 (2 días previos al inicio del espacio de consulta), se da comienzo a este proceso consultivo que tendrá una duración de 23 días corridos. Dentro de los primeros 2 días corridos se realizará la difusión previa del aviso de consulta pública, dentro de los siguientes 7 días corridos (entre el 9 de febrero y el 15 de febrero inclusive), las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de correo electrónico, página Web de la Provincia y redes sociales disponibles.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas será el encargado de reunir las consultas realizadas y en conjunto con el Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud elaborará un Documento que contenga la respuesta a cada una de las consultas recibidas. El documento de respuesta elaborado será publicado en la páginas web del Ministerio de Hacienda y Finanzas dentro de los 7 días de finalizado el período de realización de consultas (entre el 16 de febrero y el 22 de febrero del 2023) y

estará a disposición de la comunidad, para su conocimiento, por el término de 7 días corridos (Hasta el 1 de marzo del 2023).

Es preciso señalar que además de la presente Consulta Pública se llevará a cabo una Consulta Previa, Libre e Informada con las Comunidades Indígenas en coordinación con el Programa Provincial de Salud y Pueblos Indígenas perteneciente a la Dirección Provincial de Salud Comunitaria.

Una vez finalizados ambos procesos de consulta, y estando las respuestas debidamente comunicadas, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia realizará en caso de corresponder, las adecuaciones pertinentes, y estará en condiciones de realizar la apertura de la licitación de la obra.

Los documentos completos del proyecto y el Análisis de Impacto Ambiental y Social, mencionados en esta presentación, estarán a disposición de los interesados en la página del MHyF: https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas. Para efectuar consultas y propuestas sobre dichos documentos, dentro del período establecido para su realización, los interesados podrán realizarlas en la página web mencionada, o al siguiente correo electrónico: finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar

(Para una mejor comunicación solicitamos a los participantes, al momento de efectuar las consultas que mencionen el nombre de la obra y que consignen su nombre y opcionalmente si representan a alguna ONG, institución o grupo comunitario.)